

ACTA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PROGRAMA DE BECAS DE POSGRADO PARA CIUDADANOS MEXICANOS RATIFICACIÓN CONVOCATORIA 2020

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre de dos mil veinte, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Evaluación y Selección de postulantes al Programa de Becas de posgrado para ciudadanos mexicanos – para ratificar los resultados de la pasada Convocatoria 2020

La Comisión estuvo integrada por Diego Alejandro de la Vega Wood, de la Embajada de México en Argentina, Andrea Rita Rovelli, de la Dirección de Asuntos Culturales y Juan José Gracianos de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Alejandra Sánchez y Daniela Perrotta del Programa de Becas Internacionales de la Dirección Nacional de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación de la Nación.

En virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación con el coronavirus (COVID-19) este Comité se reune a los fines de ratificar el Acta firmada el 27 de noviembre de 2019 (Anexo I), y evaluar el desempeño de quienes pudieron desarrollar sus estudios en la modalidad virtual durante 2020 (Anexo II).

Asimismo, y velando por la consecución de los objetivos académicos que originaron el otorgamiento de las becas y ante todo por la salud de las/los becarias/os, esta Comisión en función de las medidas adoptadas por nuestro gobierno, resuelve que la ejecución para aquellos que solicitaron la postergación, será realizada en mismo período de 2021 o si por causas excepcionales tampoco se pudiera desarrollar de manera presencial también se permitirá el cursado virtual. Para tal fin, cada becaria/o deberá dar el consentimiento a esta situación extraordinaria en el momento de la comunicación de la presente acta.

Todas estas medidas excepcionales son tomadas para proceder con prudencia en la promoción de la movilidad internacional de las personas. Por tal motivo, y dada la situación epidemiológica en Argentina, la concreción de la siguiente etapa queda supeditada a las decisiones que se tomen en cuanto a la pandemia.

Todos/as las/los becarias/ os que se mencionarán a continuación cumplieron previamente con la presentación de la documentación requerida y fueron evaluadas/ os en función de los siguientes criterios generales:

- Cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.
- Excelencia académica del postulante.
- Antecedentes profesionales.
- Publicaciones, participación en eventos y premios recibidos
- Trayectoria académica en docencia o investigación universitaria.
- Participación social.
- Incidencia de los estudios del candidato en el desarrollo del país de origen.

Atto Mih.



- Probabilidad de reinserción en el país de origen al finalizar la beca.
- Incidencia institucional en la formación del candidato.
- Recomendaciones
- Consistencia y claridad en las motivaciones y su proyecto académico.
- Características académicas y personales que les permitan obtener un beneficio óptimo del programa.
- Probabilidades de transmisión en su país de origen de los aprendizajes adquiridos
- Conocimiento de idioma español
- Representatividad federal de las universidades de origen y destino
- Representatividad de género
- Diversidad de áreas del conocimiento

Por todo ello y como se podrá observar a continuación, y de conformidad con la Resolución Ministerial Nº 331/2020, el Ministerio resolvió flexibilizar las condiciones de cursada para permitir la migración a la modalidad virtual en los casos donde fue posible. De este modo buscamos ayudar a las/os becarias/os a tomar las medidas de cuidado necesarias y al mismo tiempo lograr sus objetivos académicos.

Se decidió, asimismo, reservar las becas de aquellas/os que no pudieron reanudar o comenzar en 2020 y suspender la realización de nueva convocatoria, dada la complejidad de iniciar gran cantidad de becas este año y hacerlo conforme la evolución de la emergencia sanitaria. Por lo que la cohorte de becarias/os nuevas/os cursando en 2021 consistirá en el listado de becarias/os mencionadas/os más las/os que estén cursando la renovación.

Los detalles a se describen a continuación:

Apellidos	Nombres	N° Pasaporte	Tipo de beca	Universidad de destino	Título del programa de Maestría a desarrollar en Argentina	Inicio	Meses otorgados	Observaciones
Hernández Santibanez	Liliana Judith	G25984069	Maestría	UNA	Teatro y Artes Performáticas	Marzo/Abril 2021	9	(*)
Cano Flores	Mel Izanami	G27967811	Maestría	UNTREF	Tecnología y estética de las artes electrónicas	Marzo/Abril 2021	9	(*)

^(*) Reanudará su segundo año de beca en marzo/abril de 2021. Termina en noviembre/diciembre 2021

As A Milmide

^(**) Inició su 2º año de beca de manera virtual desde su país de origen. Termina su beca en diciembre 2020.



De igual manera se resolvió mantener la beca para la realización de las estancia de investigación que debían iniciarse en 2020 en Argentina:

Apellidos	Nombres	N° Pasaporte	Tipo de beca	Universidad de destino	Título de la investigación desarrollar en Argentina	Inicio	Meses otorgados	Observaciones
Galindo Núñez	Miguel Ángel	G16546418	Investigación doctoral	UNCuyo	Manuscritos y diarios desde la perspectiva fantástica: el caso de cuatro autores mexicanos contemporáneos	Junio 2021	2	(*)
Gallardo Ocampo	Andrea	G35900058	Investigación doctoral	UNComahue	Street art: excedente de sentido como manifestación de lo políticos en la obra mural de artistas mexicanos	Agosto 2021	2	(*)
Medina Enriquez	Miriam Marlene	G22197972	Investigación doctoral	UBA	Expresión de la proteína MAGEA2 y las vías de respuesta al daño al ADN en cáncer.	Mayo 2021	6	(*)
Cruz Santiago	Omar	G25910927	Investigación doctoral	UNLP	Desarrollo de una herramienta de diagnóstico ambiental temprana en anfibios anuros para su utilización en bioensayos y escenarios con contaminantes emergentes.	Agosto 2021	4	(**)

^(*) Iniciará su beca de investigación corta en 2021 durante los mismos meses solicitados originalmente. (**) Iniciará su beca de investigación corta en 2021, pero adecuará la misma a "posdoctoral" ya que concluye su doctorado en diciembre de 2020.



Por último, se procedió a considerar las cuatro (4) solicitudes de renovación de beca de quienes iniciaron su primer año de beca de manera virtual, resolviendo otorgarlas por haber cumplido con los requisitos académicos a los siguientes postulantes:

Apellidos	Nombres	N° Pasaporte	Tipo de beca	Universidad de destino	Título del programa de Maestría a desarrollar en Argentina	Inicio	Meses Otorgados	Observaciones
Esparza Saucedo	Gabriela	G35848413	Maestría	UNSAM	Derechos humanos y políticas sociales	Marzo/abril 2021	9	(*)
Moreno García	lván	G34540546	Maestría	UNMDQ	Geografía de los espacios litorales	Marzo/abril 2021	9	(*)
Cárdenas Rodríguez	Fernando Adrián	G11859185	Maestría	UBA	Políticas sociales	Marzo/abril 2021	9	(**)
Islas Vega	Luis Eduardo	G25993076	Maestría	UBA	Hábitat y pobreza urbana	Marzo/abril 2021	9	(**)

^(*) Inició su primer año de beca con modalidad virtual residiendo en Argentina

Perrotta Daniela

Se firman tres (3) ejemplares de la presente en prueba de conformidad.

Gracianos Juan José

Rovelli Andrea

Sanchez Alejandra

De la Vega Wood Diego

^(**) Inició su primer año de beca con modalidad virtual residiendo en país de origen.